I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO Nº 2295 /2018

CHIGUAYANTE, 20 DIC 2018

VISTOS: Estos antecedentes; La carta solicitud de la Junta de Vecinos N° 11-A Las Américas, de fecha 10 de diciembre de 2018, en la cual solicita el corte total de tránsito de la calle Brasil, para realizar actividad Navideña y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: **1**) Autorícese a la Junta de Vecinos 11-A Las Américas, el corte total de tránsito de la calle Brasil, entre calle La Marina de Chile y el Pasaje Ecuador, desde las 17:00 y hasta las 21:00 horas, del día 23 de diciembre de 2018.

2) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JARV/LTS/RDA/JAE/jae.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
20 DIC. 2018
PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 13
FIRMA:

DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

17 DIC 2018

HORA: 9:02

FIRMA